



**Centro Amazónico
de Antropología
y Aplicación Práctica**

ELECCIONES GENERALES 2011
Planes de Gobierno:
Estado, Amazonía y Pueblos Indígenas

**Liz Soldevilla
Adda Chuecas
Ismael Vega**

Documento de Trabajo

Marzo, 2011

© Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)
Av. González Prada 626 Magdalena del Mar, Lima 17-Perú.
www.caaap.org.pe

Elaboración:
Liz Soldevilla
Adda Chuecas
Ismael Vega

Diseño de Carátula:
Alicia León

4 de Marzo de 2011.

Los textos presentados han sido recogidos de los planes de gobierno de los candidatos a las Elecciones Generales 2011, que se encuentran disponibles en la página web del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS EN LOS PLANES DE GOBIERNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPAN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2011

Una de las debilidades históricas de los partidos políticos en el Perú ha sido -y sigue siendo- la invisibilidad y ausencia de los pueblos indígenas amazónicos en el proceso de construcción del país. Las referencias a la Amazonía y a los pueblos indígenas no sólo son superficiales y generales; están colmados de estereotipos e imaginarios expresados en la idea de “conquistar” la Amazonía, en vez de promover su desarrollo con la participación activa de los pobladores de esta importante región.

Evidentemente no estamos ante algo nuevo. Esta incapacidad se manifiesta a lo largo de nuestra historia republicana. Los partidos políticos de fines del siglo XIX y los del siglo XXI tienen en común una limitada comprensión de los pueblos indígenas amazónicos para incluirlos como sujetos activos en sus planes y programas políticos.

Una revisión de los planes de gobierno de los partidos y organizaciones políticas que participan en las elecciones generales del 2011¹, muestra que hay algunos avances, especialmente en temas como la concepción del Estado (pluricultural, multilingüe etc.) educación (intercultural bilingüe), salud (conocimientos tradicionales) justicia (barreras culturales y lingüísticas etc.), y pueblos indígenas (consulta, territorio, identidad etc.). Sin embargo, no deja de preocupar los grandes vacíos, errores e imágenes coloniales que se aprecian en la mayoría de estos planes.

Desde inicios de la República, el Estado procuró la colonización de la Amazonía mediante la apertura de caminos y rutas de navegación para facilitar la inmigración extranjera. Con esta finalidad, desde el siglo XIX se crearon los instrumentos legales que además de facilitar la colonización buscaban someter a los pueblos indígenas al modelo jurídico general y mono-étnico del Estado. El modelo de tenencia y control del territorio, la organización política y la identidad étnica cultural fueron entendidos como obstáculos que se buscaban resolver con la aprobación de decretos y leyes²

Con la promulgación de la Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de la Selva y Ceja de Selva, Ley 20653(1974) y luego la ley 22175 (1978) se reconoce por primera vez la existencia legal y la personería jurídica de las Comunidades Nativas. La Constitución Política de 1979 reconoce la propiedad de la tierra, declarándola inembargable, imprescriptible e inalienable; la autonomía comunal, educación bilingüe etc. Sin embargo, se mantuvo el afán integracionista del Estado al implantar una forma de organización -cuyas características responden a criterios y valoraciones propias de las democracias representativas- sin tomar en cuenta los valores y prácticas de los pueblos indígenas.

La crisis de la democracia en el Perú, agudizada a fines de los 80 y comienzos de los 90, generó un escenario caracterizado por la inestabilidad económica e inseguridad jurídica, falta de participación ciudadana y excesiva burocratización. En este contexto, se implementaron las reformas estructurales estatales que buscaron desregular y achicar el Estado y dejar en manos del mercado y el sector privado el crecimiento y desarrollo del país.

Simultáneamente, con el surgimiento de AIDSESP y posteriormente CONAP, se intensificó el proceso de fortalecimiento de las organizaciones indígenas y la maduración de sus propuestas basadas en el reconocimiento de su existencia como pueblos, la defensa de sus territorios y su derecho a la autonomía. Desde este momento, los pueblos indígenas -especialmente a través de AIDSESP- irrumpen más claramente,

¹ Los planes de gobierno de los partidos y organizaciones políticas están disponibles en el sitio web del Jurado Nacional de Elecciones-JNE www.jne.gob.pe

² En 1824, se aprobó el decreto sobre “ventas de tierras” que marcó el inicio de la privatización de las tierras comunales.

como actores políticos en el ámbito nacional e internacional y colocan en primer plano la relación entre pueblos indígenas y el Estado

Con el gobierno de Fujimori y la aprobación de la Constitución Política de 1993 se produce un serio retroceso en relación a los derechos de los pueblos indígenas -especialmente al territorio- porque se abandona el carácter inembargable e inalienable y se restringe el carácter imprescriptible de las tierras de las comunidades nativas. Esta nueva situación se agrava cuando las tierras de las comunidades campesinas y nativas se incorporan al mercado de la oferta y la demanda mediante la aprobación de la Ley de Tierras en 1995. Paradójicamente, en este contexto tan desfavorable para los derechos de los pueblos indígenas, se suscribe y ratifica el Convenio 169 de la OIT que reconoce los derechos de los pueblos indígenas.

Tuvo que terminar el gobierno de Fujimori para que se presenten condiciones favorables para el diálogo entre el Estado y pueblos indígenas. El gobierno transitorio de Valentín Paniagua creó la Comisión Especial Multisectorial que dio lugar a la Mesa de Diálogo que formuló un Plan de Acción para Asuntos Prioritarios. Lamentablemente, durante el gobierno de Toledo estos avances no fueron tomados en cuenta y no llegaron a implementarse.

En los últimos años y especialmente durante el gobierno de Alan García, se han incrementado las tensiones entre pueblos indígenas y el Estado y se ha configurado un escenario de confrontación y conflictividad social. Pareciera que para el actual gobierno, el desarrollo es incompatible con los derechos de los pueblos indígenas. En este escenario, los indígenas surgen nuevamente como activos actores políticos en alianza con otros sectores de la sociedad peruana y del ámbito internacional para exigir el respeto a sus derechos y hacer conocer sus propuestas respaldándose en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las NNUU.



Sin duda, estamos ante un escenario distinto. Un proceso de diálogo Estado-Pueblos Indígenas iniciado después de los lamentables sucesos de Bagua del 2009, pero truncado por la falta de voluntad del gobierno reflejada en los siguientes temas: la no aprobación de la Ley sobre el Derecho a la Consulta³ por parte del Ejecutivo, la desactivación del INDEPA, la aprobación de decretos de urgencia que facilitan la extracción de recursos naturales y amenazan nuevamente los derechos indígenas. Todos estos factores muestran la escasa importancia que el Estado -y particularmente el gobierno actual- le otorga al diálogo con los pueblos indígenas.




El proceso electoral en marcha constituye un momento propicio para que los partidos planteen la implementación de políticas y programas que nos permita avanzar en la democratización de los espacios de deliberación política, la inculturación de la cultura política y la construcción de una sociedad intercultural que supere el obsoleto Estado Nación aún vigente.




A menos de 30 días de las elecciones, el país y especialmente los pueblos indígenas y sus organizaciones demandan que los candidatos de los partidos políticos a través de sus propuestas se comprometan a lograr el desarrollo del país mejorando sus condiciones de vida, respetando sus derechos humanos y fortaleciendo la democracia. Construir una sociedad intercultural, es una tarea que requiere de verdaderos esfuerzos democráticos por desplazar la interculturalidad a la política. Es importante para el desarrollo de nuestro país, concebir la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, de esta manera se fortalecerá nuestra gobernabilidad democrática.



Acabar con la invisibilidad de los derechos indígenas e incluirlos en las agendas de los partidos políticos es una tarea impostergable. El resumen de los planes de gobierno de los partidos políticos que ponemos a su disposición, busca contribuir al análisis y la reflexión necesaria para asumir esta tarea pendiente.





³ Actualmente la Ley se encuentra encarpada en el Congreso de la República, luego de que el Presidente García la observara con argumentos insostenibles. Una lectura de las observaciones y el análisis técnico completo de las mismas, se puede encontrar en: *Análisis de las observaciones del Poder Ejecutivo sobre la Ley de Consulta Previa aprobada por el Congreso de la República*; Coronado H.; Ortega M.; Vega I. CAAAP, 2010, Lima,

PARTIDO POLÍTICO	DEFINICIÓN DE ESTADO
	<p>Definir el Estado constitucional, social y democrático, que sea descentralizado, laico, pluricultural y participativo.</p> <p>El Estado peruano ni pertenece ni está al servicio de todos los peruanos. La solución, por lo tanto, no es menos Estado, como se señala en el neoliberalismo, sino más bien un nuevo Estado al servicio de la mayoría de peruanos.</p> <p>Proponemos construir nación (comunidad política) y un nuevo Estado como instancia unitaria y suprema de todo el pueblo</p>
	<p>Durante el gobierno de Fuerza Social se ejecutará un conjunto de reformas dirigidas a perfeccionar el funcionamiento y mejorar la calidad de las instituciones del Estado de Derecho, con la finalidad de contar con una estructura del Estado y un sistema político modernos, democráticos, descentralizados, garantes de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, de los ciudadanos y sus familias.</p>
	<p>Perú: país sin pobreza, unido, con progreso y oportunidades para todas y todos.</p>
	<p>Estado democrático, garante de los derechos y seguridad ciudadanos, y respetado en la comunidad internacional.</p>
	<p>No tiene.</p>
	<p>Estado solidario, inclusivo, eficiente y transparente; comprometido con el uso racional de los recursos públicos y el incremento de la productividad y competitividad para conseguir un crecimiento sostenido.</p>







PARTIDO POLÍTICO	REFORMA DEL ESTADO
	<p>Transformaremos al Estado con una nueva Constitución: La Constitución Política consagrará la participación empresarial del Estado en el sector energético y supeditará la libre disponibilidad de los recursos energéticos a los intereses nacionales.</p> <p>Reformar legislativamente la estructura de todas las entidades del gobierno que regulan el funcionamiento del mercado (SBS, Indecopi, Osinergmín, Ositrán, Sunass, etc.) Habrá un Ministerio con competencias en ciencia, tecnología e innovación. Adscribiremos al Consejo Nacional de Competitividad al ámbito del Presidente del Consejo de Ministros.</p> <p>Habrá un Ministerio de Desarrollo Urbano que sustituirá en su misión y funciones al actual Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Creación del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). Modificación del sistema electoral, al elevar el porcentaje mínimo de votos para ser elegido, de manera tal que se dé mayor estabilidad a los gobiernos subnacionales.</p>
	<p>Se revisará, modificará y reformará la Constitución de 1993 con la finalidad de modificar la estructura del poder ejecutivo, el poder legislativo, reformar el poder judicial, redefinir las normas del régimen económico. La reforma deberá profundizar, asimismo, la protección de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, ambientales y culturales, perfeccionar las normas relativas a la explotación de los recursos naturales, la inversión extranjera, y establecerá nuevas garantías para preservar el principio de legalidad y la constitucionalidad de las leyes.</p> <p>Se creará el Ministerio de Desarrollo, Planeamiento Estratégico e Innovación Tecnológica, que absorberá al Ministerio de la Producción, al CEPLAN y al Viceministerio de Economía del actual Ministerio de Economía y Finanzas. Se creará también el Ministerio de Desarrollo Social que asumirá, entre otras funciones, la gestión centralizada de la política de lucha contra la pobreza, la pobreza extrema y la gestión de todos los programas sociales. El MIMDES se transformará en el Ministerio de la Mujer y las Juventudes.</p> <p>Entre las modificaciones a la estructura funcional del Congreso de la República, tendrán prioridad, el establecimiento de dos cámaras (senadores y diputados) la eliminación del voto preferencial, la renovación por tercios, la introducción obligatoria de la consulta ciudadana en la elaboración de las leyes y mecanismo de consulta, participación y control de los electores sobre los representantes.</p>
	<p>Implementar, anualmente, un sistema de rendición de cuentas para el Poder Ejecutivo, el cual incluirá Ministerios y entidades directamente dependientes de éstos, así como del Poder Legislativo y de cada Parlamentario; estandarizar los Manuales de Procedimientos Administrativos (MAPRO) por medio de la Secretaría Técnica de la PCM.</p> <p>Impulsar la Carrera Pública, con acceso de los funcionarios del Estado mediante examen público y transparente, y garantizar remuneraciones competitivas con el sector privado.</p>





PARTIDO POLÍTICO	REFORMA DEL ESTADO
	<p>Cuotas para determinadas poblaciones excluidas.</p> <p>Implementar en la Administración Pública una Planificación Estratégica y Prospectiva. Fortalecimiento del CEPLAN.</p> <p>Rediseñar, implementar y monitorear las políticas públicas.</p> <p>Diseñar la estructura del estado, hacia una organización por procesos que presta servicios oportunos, racionales, eficaces, pertinentes y cercanos a las necesidades de los ciudadanos.</p> <p>Lucha frontal contra la corrupción administrativa en el marco de un nuevo Plan Nacional de ética ciudadana y lucha contra la corrupción.</p> <p>La profesionalización de la Administración Pública.</p> <p>Desarrollar una Sociedad Inclusiva, utilizando mecanismos electrónicos para acercar el Estado a la Sociedad. Institucionalización de los Consejos de Ministros Descentralizados. Creación del Ministerio de Juventud y Deporte.</p> <p>Creación del Ministerio de la Ciencia e Innovación Tecnológica.</p> <p>Restablecer el CND.</p> <p>Fortalecer y adecuar el Acuerdo Nacional con una visión estratégica hacia el Bicentenario de la República.</p> <p>Fortalecer a la PCM en sus tareas propias de coordinación intersectorial transfiriendo progresivamente sus Organismos Públicos Descentralizados a los distintos sectores.</p> <p>Creación del Ministerio de Juventud y Deporte.</p> <p>Creación del Ministerio de la Ciencia e Innovación Tecnológica.</p> <p>Ministerio del Ambiente incorporará responsabilidades sobre los recursos naturales, hídricos, forestales y los estudios de impacto ambiental.</p>
	<p>El país contará con un Plan de Desarrollo Nacional, cuyas metas serán responsabilidad compartida de todos los niveles de gobierno, haciendo que los gobiernos central, regionales y municipales contribuyan coordinada y efectivamente al desarrollo de todas las regiones del país. El Plan de Desarrollo Nacional promoverá que los Gobiernos Regionales y Municipales cuenten con metas específicas alineadas a las metas nacionales.</p>
	<p>Implementar el Código del Servicio Público con compromisos concretos de mejora y establecimiento de sanciones por un mal servicio.</p> <p>Fortalecer el principio de subsidiariedad del Estado a través de la asignación completas de funciones y competencias a los niveles de gobierno más cercanos a los ciudadanos.</p> <p>Nuevo Rol del MEF: Mejorar los servicios públicos universales como la educación, la salud, la seguridad y la justicia. A través de una asignación de presupuestos por resultados, las reformas en estos cuatro servicios públicos masivos pueden llevarse a cabo con metas anuales de calidad y cobertura.</p>



PARTIDO POLÍTICO	Economía
	<p>Elevar el peso de los impuestos directos mediante: a) El aumento de la tasa de impuesto a la distribución de las utilidades de 4.1% a 5.6% para acercar el impuesto a la renta a 35%, como es el caso de Chile. b) El incremento del impuesto al patrimonio (representa solo el 0.2% del PBI) mediante el reajuste gradual del valor de la propiedad predial hasta llevarlo al valor de mercado. c) La restitución del impuesto a la herencia a partir de cierto nivel cuya fijación debe hacerse con criterios de equidad.</p> <p>Revisar y eliminar, mediante negociaciones con las empresas involucradas, los convenios de estabilidad tributaria para adaptarla a las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas del país. Proponemos elevar la tasa de 2% extra por tener estabilidad tributaria a 5% o 7%.</p> <p>Evaluar la factibilidad de reducir gradualmente la tasa del IGV para acercarla al promedio de América Latina (de 14 a 15%).</p> <p>Se propone una revisión técnico legal de los Tratados de Libre Comercio, desde el punto de vista del interés nacional, luego de lo cual, en los casos que sea necesario, se solicitará una renegociación de los mismos.</p> <p>Proponemos construir un nuevo modelo de desarrollo basado en una economía nacional de mercado abierta al mundo: Forjaremos un nuevo modelo de desarrollo sobre la base de la construcción de una economía nacional de mercado, que articule la costa, la sierra y la amazonía del país. Se potenciarán y modernizarán las empresas estratégicas del Estado, desde una perspectiva de soberanía en la economía pluralista nacional de mercado, para que cumplan las funciones públicas que les correspondan y al mismo tiempo, tengan el carácter de toda empresa competitiva en el mercado.</p> <p>Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de las políticas y programas de formación que implementa el MTPE, como el PROJOVEN, y duplicar la oferta de empleo en 4 años.</p> <p>Aprobación e implementación de la Ley General del Trabajo.</p> <p>Formularemos, además del Fondo especializado, un marco legal y tributario para atraer inversión nacional y extranjera al sector el mismo que debe incluir incentivos como los créditos tributarios condicionados a la generación de empleo y la conservación de los ecosistemas, cuando se trate de inversiones en complejos turísticos en zonas previamente seleccionadas por la autoridad del sector.</p> <p>Promoveremos los Corredores Económico-Productivos en los espacios regionales, especialmente en las zonas donde se efectúan proyectos de infraestructura vial transversal como las carreteras interoceánicas IIRSA sur y norte, costa-sierra, los puertos del Pacífico.</p>
	<p>Mantendremos un crecimiento estable del PBI por encima del 6% y un nivel de precios estable, acorde con la meta de inflación entre 1% y 3% anual del Banco Central. Inserción en los mercados globales funcional a la transformación productiva, la descentralización y la equidad social.</p> <p>Iniciativa por la innovación y el desarrollo de la industria y la revolución tecnológica y emprendedora en la agricultura.</p> <p>Priorizar compromisos de innovación en los siguientes sectores y actividades: agropecuario y agroindustrial; pesca, navegación, acuicultura marina y continental; textil y confecciones; minería, metalurgia y metal mecánica; forestal; salud, farmaquímica y plantas medicinales; energía; telecomunicaciones y tecnologías de la información; recursos hídricos, saneamiento, vivienda y gestión ambiental.</p> <p>Transformación de la Agricultura: a. La necesidad de políticas diferenciadas; b. El desarrollo de la ciencia y tecnología, se pondrá en operatividad el Programa de Compensaciones para la Competitividad, que junto con el Programa AgroPerú, apoyarán a los productores agrarios que se vean afectados por la apertura comercial, así como a aquellos cuyos cultivos sean promisorios en los mercados internacionales.</p> <p>Se creará un Fondo Nacional de Desarrollo Rural dirigido a mejorar y fortalecer la articulación de productores agrarios en situación de pobreza no extrema, y lograr la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores de subsistencia que están en pobreza extrema.</p>







PARTIDO POLÍTICO	Economía
	<p>Promover el trabajo digno con seguro y pensión de jubilación para todos los trabajadores. Acelerar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Reducir impuestos para promover mayor formalidad. Reducir el IGV a 15% en cinco años. Asegurar el pago del sueldo mínimo vital y aumentarlo gradualmente. Garantizar que los nuevos trabajadores que entren a planilla accedan a un sistema de seguro de desempleo que les mantenga, por un período, el 50% de sus ingresos de planilla en caso de desempleo. Cumplir con un plan de aumento gradual y anual del sueldo mínimo vital sobre la base de un diálogo entre trabajadores, empresas y gobierno.</p> <p>Implementar un plan para reducir el IGV del 19% hoy, a 15% en 4 a 5 años; de este modo, se administrará mejor este impuesto y se reducirá la evasión. Una vez que la tasa llegue al 15%, se verá si se puede reducir aún más. Se plantea una reforma integral de las empresas públicas de saneamiento, para que los usuarios y ciudadanos sean accionistas, y los directores de las empresas no sean únicamente los alcaldes de turno. Ello se puede hacer mediante el denominado capitalismo popular, esquema ya probado en Inglaterra y que en relativamente corto tiempo logre la eficiencia de las mismas y que los ciudadanos se sientan también dueños de la empresa.</p> <p>“Agro Próspero” promoverá pequeños proyectos integrales de riego andino con asistencia técnica, créditos, animales y semillas mejoradas. El costo fiscal de Agro Próspero representa el 0.5% a 1% del PBI por año.</p>
	<p>Se propone simplificar la normativa y racionalización de exoneraciones.</p> <p>Promover las inversiones directas de capital y tecnología para manufacturas y servicios.</p> <p>Continuar la política de nuevos tratados comerciales especialmente con aquellos países que estén fuera de la órbita del dólar y el euro para diversificar el riesgo de nuestras exportaciones.</p> <p>Implementar el programa “Mega proyectos productivos” creando conglomerados productivos por zona geográfica orientados a conseguir saltos cualitativos en los PBI regionales, articulando actores públicos y privados.</p>
	<p>Promover más empleo de calidad fortaleciendo las instituciones macroeconómicas que creamos para que el Perú crezca y promoviendo la inversión nacional y extranjera.</p>
	<p>Establecer dos grandes líneas de desarrollo. La primera, para el sector económico, donde a nivel sectorial destaca la agroindustria, productos naturales, TICS, sector pesquero y confecciones textiles, a través de acciones colectiva en concentraciones empresariales - espárragos y hortalizas, metal mecánica, y sector servicios. La segunda gran línea de desarrollo estará orientada a la promoción de la CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) en áreas sociales como nutrición, salud, vivienda, y hasta defensa y combate al narcotráfico y a la delincuencia común. La CTI es un vector transversal con amplias posibilidades y de horizonte amplio.</p>






Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica - CAAAP


PARTIDO POLÍTICO	INFRAESTRUCTURA
	<p>La energía eléctrica, el gas natural, el tren y la fibra óptica se integran en un solo bloque o paquete como si fuera un solo trazo dentro de la propia malla, de la siguiente manera: El tren corre por la vía férrea, que es alimentada por energía eléctrica a través de los pantógrafos, y tanto la fibra óptica como las tuberías de gas se instalarán debajo o al costado de la vía férrea.</p> <p>Transversal 1: Paita - Piura - Chulucanas - Huancabamba - San Ignacio - Sta. María de Nieva - Tnt. Pinglo - Sarameriza - Saramuro - Parinari - San Jacinto - Santa Fe - Nauta - Pto. Franco - Iquitos - Aucaya - Nueva Libertad - Huangana Blanca - Chimbote - Caballococha - Brasil y Colombia.</p> <p>Transversal 2: Chimbote - Suchimán - Chuquicara - Yanac - Sigvas - Huacrachuco - Uchiza - Boca Apua - Campoverde - Pucallpa - Abujao - Brasil.</p> <p>Transversal 3: Callao - Lima - La Oroya - Tarma - Acobamba - San Ramón - Satipo - Atalaya - Esperanza - Brasil.</p> <p>Estado, en alianza con el capital privado, nacional y extranjero, ejecutará un PLAN QUINQUENAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA que mejorará los caminos, aeropuertos, puertos, obras de ingeniería y ampliación de la frontera agropecuaria, tecnificación del riego y vías vecinales. Proseguirá la ejecución de obras viales como los proyectos IIRSA Interoceánica del Sur, Interoceánica del Norte (Amazonas Norte) y los programas Costa-Sierra, entre otros.</p>
	<p>INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO REGIONAL. Completar los Corredores amazónicos con los puertos fluviales que no se han implementado: i) El corredor Lima-Tingo María-Pucallpa debe culminarse como vía pavimentada integral y debe ejecutarse el Terminal Portuario de Pucallpa, ii) En el corredor Paita Yurimaguas se ha terminado la pavimentación pero falta ejecutar el nuevo Puerto de Yurimaguas; iii) Se debe proteger las inversiones realizadas en el proyecto Iñapari Puerto Marítimo del Sur, más conocido como Interoceánica del Sur.</p>
	<p>Invertir 30 mil millones de soles en agua y saneamiento en 10 años para darle cobertura a los peruanos sin agua.</p> <p>Acelerar la electrificación rural en todo el país. Emplear los ingresos de la Ley del Canon para mejorar caminos regionales y provinciales.</p> <p>Gasto fiscal adicional: 0.5% adicional del PBI para agua y saneamiento por año, 2011– 2020.</p> <p>1.0% adicional del PBI para salud pública por año, 2011 – 2020.</p> <p>Debe construirse un verdadero Metro en Lima, para descongestionar el transporte público y descontaminar la ciudad.</p> <p>Acelerar el sistema de electrificación rural para llegar a una cobertura eléctrica rural que nos permita pasar del 50%, en la actualidad, al 95%.</p>
	<p>Construcción de 3,000 nuevas de Instituciones Educativas (IIEE). 6,500 km. de carreteras asfaltadas correspondiente a la Red Vial Nacional.</p> <p>Implementar la Infraestructura de Datos Territoriales del PERU que permita inventariar de manera electrónica los recursos de infraestructura y naturales del Perú.</p> <p>Construir 16 hospitales regionales óptimamente equipados con centros quirúrgicos en todo el país. desarrollo de los Programas de Agua y Saneamiento para la Amazonía Rural.</p>
	<p>Dotar de agua y desagüe a los millones de peruanos que carecen de estos servicios. Esto significará incrementar como mínimo la cobertura a nivel nacional al 83%.</p> <p>Hacer un gran esfuerzo en la construcción de carreteras y grandes obras de infraestructura.</p>
	<p>Construir la Carretera de Los Andes como eje integrador del país, con un total de 3,529 km.</p>







PARTIDO POLÍTICO	ENERGÍA Y MINAS
	<p>El CEPLAN, con amplia participación, elaborará el Plan Nacional de Soberanía Energética.</p> <p>Evaluar, mejorar y extender el sistema de regalías establecidos para los hidrocarburos (petróleo y gas) y los recursos de la minería.</p> <p>Es urgente planificar un contexto más amplio, que supere una perspectiva sectorial para las actuales aprobaciones en minería, desde la que se defina una zonificación ecológica económica, con declaración de zonas productivas, y otras protegidas o de conservación ecológica.</p> <p>Incentivo a políticas que aumenten el valor agregado de los minerales o metales, como son fundaciones, laminadoras, u otras.</p> <p>Promover alianzas estratégicas con las empresas exportadoras para la creación de Industrias de Exportación no Tradicional (por ejemplo, roca fosfórica, fosfatos y fertilizantes). Soberanía de los recursos naturales y actividades estratégicas.</p> <p>La energía eléctrica, los hidrocarburos, el gas, los servicios esenciales, el agua y saneamiento, el espacio aerocomercial y los puertos serán actividades estratégicas puestas al servicio del desarrollo de la nación y de los peruanos.</p> <p>Contar con un nuevo régimen de contratación en la explotación y exploración de los hidrocarburos, por el cual el Estado, a través de la empresa Petroperú, contrata los servicios asociados de empresas privadas, las que reciben una retribución por los servicios prestados, lo que permite recuperar para la nación la propiedad del recurso sin necesidad de estatizar las empresas, al establecer acuerdos transparentes con la inversión privada asociada.</p> <p>Iniciar el planeamiento y ejecución de la infraestructura para la generación de energía nuclear.</p>
	<p>La Política del gobierno tendrá como principio que los proyectos mineros y energéticos deben ser construidos a partir de prácticas caracterizadas por el diálogo, la transparencia y la buena fe. Se requiere desarrollar mecanismos de efectiva participación y negociación con las comunidades locales, partiendo del reconocimiento de que la minería beneficia a todo el país, pero son las personas de las comunidades del entorno quienes enfrentan la gran mayoría de los riesgos que ella conlleva. Es de particular importancia la aplicación efectiva del derecho a la consulta de los pueblos indígenas previsto en el Convenio 169 de la OIT.</p> <p>Se propone fortalecer el Ministerio de Energía y Minas mediante la creación de una oficina de planeamiento energético la cual realice un análisis costo-beneficio de políticas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fomento prioritario de las energías limpias y renovables, en particular la revisión de la cuota que debe establecerse cada cinco años. • La promoción del uso del gas natural disponible en nuestro país y la diversificación de su oferta, en reemplazo de combustibles contaminantes, a fin de facilitar el cambio de matriz energética • La introducción paulatina de biocombustibles en el transporte. • La aprobación de la construcción de líneas de transmisión y ductos de gas natural. • Priorizar la asignación de recursos hacia los proyectos de energías renovables.
	<p>La policía del medio ambiente será financiada por una parte del canon minero y los hidrocarburos.</p> <p>Modificar la Ley del Canon para permitir que una parte de esos fondos se pueda dedicar al mantenimiento de vías regionales y provinciales.</p>
	<p>Negociar con las empresas mineras con estabilidad tributaria, la aplicación de una mayor contribución al Estado por las ganancias extraordinarias.</p> <p>Promover y agilizar las autorizaciones para la construcción de los proyectos hidroeléctricos, priorizando la generación eléctrica en la cuenca del Pacífico, sobre la del Amazonas.</p> <p>Construir los gasoductos regionales.</p> <p>Evaluar el cumplimiento de contratos de exploración minera o energética vigentes.</p> <p>Establecer reservas estratégicas mineras y energéticas.</p> <p>Diseñar una política de gestión adecuada de la licencia social entre el Estado, los operadores y la población, promoviendo procesos de consulta con las comunidades afectadas.</p> <p>Definir con las empresas establecidas una mayor contribución al Estado.</p>







PARTIDO POLÍTICO	ENERGÍA Y MINAS
	<p>Planificaremos la descontaminación de los pasivos ambientales y exigiremos que las grandes y medianas empresas mineras cumplan con estándares ambientales y compromisos sociales.</p> <p>Se brindarán incentivos a fin de dar el salto en el sector minero, pasando de ser un proveedor de materias primas a un proveedor de servicios, maquinarias e insumos con valor agregado a los mercados nacionales e internacionales, para ello se impulsará la cooperación del sector privado con la academia y el sector gubernamental alrededor de parques tecnológicos que impulsen los “clusters mineros”.</p>
	<p>Mejorar los sistemas de aprobación de los estudios de impacto ambiental y una mayor participación de las autoridades y sociedad política y civil. Es decir, un mayor involucramiento ex ante de parte del Vice Ministerio de Minería, Ministerio del Ambiente, Defensoría del Pueblo, gobierno regional, municipio provincial y distrital, iglesias y ONGs vinculadas al sector. Respetar plenamente los Convenios de Estabilidad Jurídica (CEJ). Para nuevos proyectos, y en caso sea requerido por las empresas, suscribir nuevos CEJ, bajo condiciones favorables al Estado peruano. Para nuevos proyectos se planteará un sistema de regalías en función de los precios internacionales, pero por debajo de los vigentes en los países competidores de inversión minera.</p> <p>Promover el cambio de la matriz energética del Perú, en base al impulso del desarrollo de fuentes disponibles, renovables y sostenibles, como son: hidroenergía, energía solar, energía eólica y biocombustibles.</p> <p>Privilegiar la demanda interna de gas. El gas de Camisea: primero los peruanos, a los mejores precios y con una regulación fortalecida.</p> <p>Promover la construcción de gaseoductos regionales para satisfacer la demanda mediante concesiones de distribución del gas.</p> <p>Promover la concesión de generación, transmisión y distribución eléctrica en las zonas rurales, así como el aprovechamiento y uso de energías renovables de pequeña escala (mini centrales hidroeléctricas).</p>

PARTIDO POLÍTICO	SALUD
	<p>Otorgar a toda la población peruana atención de salud de calidad y gratuita, con enfoque de derecho humano.</p> <p>Viraje en el financiamiento del seguro de salud, pasando de un mecanismo con preeminencia contributiva a uno en el cual el Estado (a través de la recaudación de impuestos) sea el sostén financiero. Se plantea el incremento progresivo en un lapso de 5 años del gasto público de salud, hasta ubicar a nuestro país por encima del promedio de los países de la región.</p> <p>Incorporar al sistema de atención de salud los conocimientos tradicionales de las diversas culturas de los usuarios a la par de la implementación de prácticas modernas de gerencia pública.</p>
	<p>Reduciremos la tasa de desnutrición aguda 5 puntos porcentuales por año hasta llegar a su total erradicación, y eliminaremos la desnutrición crónica en los niños y niñas menores de 5 años de edad, con la activa participación de los padres y la comunidad en la vigilancia y monitoreo de su estado nutricional.</p> <p>Incrementaremos significativa y ordenadamente el presupuesto público de salud en los próximos cinco años, bajo un modelo de presupuesto por resultados y sobre la base de reformas que eleven la eficiencia y eficacia de los sistemas públicos de salud.</p> <p>Promoveremos la participación efectiva de la ciudadanía y el control social, tanto en la identificación de políticas prioritarias de salud pública como en la provisión de los servicios de salud. Implementaremos efectivamente el aseguramiento público universal ajustado a las necesidades de las y los ciudadanos, y subsidios directos con incentivos precisos para la integración social y el desarrollo saludable.</p>
	<p>Reducir la mortalidad infantil y eliminar la desnutrición.</p> <p>En salud pública, se reducirá la mortalidad materna e infantil de 20 por 1000 nacidos vivos a no más de 7.</p> <p>Garantizar el aseguramiento universal en salud progresivamente en tres años.</p> <p>Incentivar la adquisición de seguros privados para los que puedan contratarlos</p>
	<p>Proponemos un modelo de Salud integral e incluyente, que mejore el acceso y la atención de salud de calidad, con equidad y trato digno para toda la población, especialmente los grupos vulnerables (madres, niños, discapacitados, comunidades nativas, grupos excluidos y la tercera edad); conciliando la salud moderna con la tradicional.</p> <p>Aumentar gradualmente el presupuesto del sector Salud de 8.77% del Presupuesto Nacional a 10% en el año 2012 y a 13% en el año 2016.</p> <p>Reducir la mortalidad materna e infantil.</p> <p>El SIS será la aseguradora del Estado, atendiendo a la población pobre, en extrema pobreza y a independientes sin cobertura. Al final del gobierno, la población tendrá una cobertura de atención y de salud de calidad al 100%.</p>
	<p>El acceso a la salud y al seguro universal alcanzara a todos los peruanos.</p> <p>El Plan de Desarrollo Nacional establecerá metas nacionales de salud cuya especificidad a nivel regional deberá ser monitoreada por el Ministerio de Salud, para lo cual se reforzará su rol regulador.</p> <p>Expandir el Seguro Integral de Salud.</p>
	<p>Disminuir la proporción de niños con desnutrición crónica a menos del 10%.</p> <p>Impulsar programas de mejoramiento y diversificación de la dieta en poblaciones rurales y poco accesibles.</p> <p>Conformar una comisión, en los primeros 100 días de gobierno, que revise el proceso de aseguramiento y establezca los pasos a seguir con miras a lograr un aseguramiento “efectivo” de la población, principalmente la pobre (asegurada al SIS).</p> <p>Establecer incrementos anuales de 0.25% del PBI en el presupuesto del sector salud.</p>



PARTIDO POLÍTICO	EDUCACIÓN
	<p>La educación es fundamental para la viabilidad de nuestro país, necesitamos llevar a cabo una Revolución Educativa.</p> <p>La Revolución Educativa será parte de un programa de transformación democrática integral de la sociedad peruana. Revalorar el Proyecto Educativo Nacional (PEN) como política de Estado.</p> <p>Implementar las acciones educativas desde una perspectiva intercultural. Buscando educar para la vida en un país diverso y pluricultural, que necesita afirmar su identidad y ejercer la tolerancia como un valor fundamental que vaya en dirección de cerrar las brechas que limitan el pleno desarrollo de cada uno de los habitantes del país, atendiendo en particular a las áreas rurales.</p> <p>Hacer efectivas medidas urgentes para mejorar los porcentajes de ejecución y la calidad del gasto en el sector. Liberar mayores recursos para elevar el gasto anual por estudiante que en 2007 fue de solo US\$ 479 en primaria, frente a los US\$ 2,120 destinados para ello en Chile.</p> <p>Erradicar el analfabetismo implementando programas de alfabetización intercultural.</p>
	<p>Incrementaremos sistemática y ordenadamente el presupuesto público del sector educación bajo un esquema de gestión por resultados.</p> <p>Fortaleceremos la gestión descentralizada de la educación.</p> <p>Erradicaremos el analfabetismo y mejoraremos los logros de aprendizaje de los estudiantes, con especial atención a los más pobres y vulnerables.</p> <p>Priorizaremos los programas educativos focalizados en zonas rurales y en educación bilingüe-intercultural, promoviendo la gestión escolar a través de redes educativas y la diversificación de programas alternativos de educación rural.</p> <p>Universalizaremos el acceso a la educación inicial formal para niños entre 3 y 5 años. Pondremos especial énfasis en la formación en la especialidad de educación intercultural bilingüe (EIB), brindando apoyo técnico-pedagógico y financiero a los ISP que ofrecen esta especialidad. Profesionalizaremos la calidad de la docencia en el marco de la Carrera Pública Magisterial, con incentivos adecuados para la mejora del desempeño y de la calidad educativa.</p>
	<p>Mejorar la calidad de la educación pública aumentando la inversión al 7% del PBI. Crear centros para educación técnica agraria, industrial y minera en las regiones, así como centros deportivos y culturales para la juventud.</p> <p>Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria pública, fundamentalmente en las zonas más pobres del país y crear centros deportivos y culturales para la juventud en las grandes zonas rurales y urbanas.</p> <p>Reformar el sistema universitario.</p>
	<p>La Revolución de la Educación.</p> <p>Elevar el presupuesto del sector, de manera que se duplique al final del período 2011- 2016. Destinar el 20% del Presupuesto de la República para Educación. Universalizar la Educación Inicial integrando apoyo alimentario, salud y educación.</p> <p>Crear Plataforma Satelital del Sistema Educativo Público Nacional con información en línea conectada a las necesidades regionales.</p> <p>Articular un nuevo modelo de intervención en Educación Rural, gestionado territorialmente, de manera integral, respetando el multiculturalismo y el plurilingüismo, con centros educativos polidocentes, modernos, bien equipados, alojamiento, alimentación completa, salud. 100% de cobertura de educación bilingüe-intercultural. Incremento salarial de 20% adicional a los docentes rurales.</p> <p>Otorgar 1000 becas universitarias completas para jóvenes afroperuanos y amazónicos.</p>
	<p>Mejorar la calidad de la educación fortaleciendo nuestros maestros y la capacidad de los mecanismos de evaluación del aprendizaje para hacer a nuestros niños y jóvenes más competitivos.</p> <p>Se adaptarán los currículos escolares, los programas de entrenamiento de maestros y los textos escolares a las realidades de cada región.</p> <p>Impulsaremos un ambicioso programa que permita, basándose en los programas de telefonía rural implementados exitosamente desde los noventa, el acceso a internet.</p> <p>Implementando un Programa de Alimentación Integral en las escuelas de los pueblos más pobres del país, que incluya el desayuno y el almuerzo escolares.</p>





PARTIDO POLÍTICO	EDUCACIÓN
	<p>Fortalecer el Programa PELA (supervisión en el aula) dándole márgenes de autonomía propios de su función.</p> <p>Fortalecer la descentralización educativa en la que los gobiernos locales jueguen un rol preponderante en la vigilancia social del desempeño educativo.</p> <p>Implementar un calendario escolar con un mínimo de 1100 horas efectivas de aprendizaje por año.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Creación de Centros de Educación Inicial con subsidio directo del Estado por niño (Centro de Educación Inicial Solidarios).</p> <p>Promover modelos de Educación en Alternancia, con autonomía de gestión de las Instituciones Educativas Públicas en las zonas rurales.</p>



PARTIDO POLÍTICO	LUCHA CONTRA LA POBREZA
	<p>Consensuar una agenda para el desarrollo integral de la población rural, partiendo de las cinco estrategias propuestas por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.</p> <p>En ese sentido se propone la extensión progresiva en los cinco años de gobierno a las familias campesinas de los 1500 distritos de la sierra rural, de la propuesta de Sierra Productiva.</p> <p>Continuar, fortalecer y complementar programas y estrategias como Juntos, Crecer y los Programas Presupuestales Estratégicos vinculados a la primera infancia (salud materno-infantil, nutrición, logros de aprendizaje e identidad), de manera de avanzar sustantivamente en el cierre de brechas en educación, salud y nutrición en el ámbito rural y en particular en los distritos de mayor pobreza. Ampliación de la cobertura del Programa Juntos a 700 mil hogares rurales. A enero del presente año la cobertura ha llegado a 450 mil 110 hogares por debajo de meta propuesta (se preveía llegar a una cobertura de 500 mil hogares en el 2008).</p>
	<p>Reduciremos la pobreza monetaria al 10% en el 2016 y a no menos del 30% en las áreas rurales; esto es, a menos de la mitad de la pobreza actual. Además de la reducción de la desigualdad urbano-rural, reducirémos la desigualdad en el ingreso entre hombres y mujeres y las diferentes formas de desigualdad que limitan el desarrollo de las personas y los diferentes grupos poblacionales. Asumiremos como política pública e implementaremos el Programa Sierra Productiva. Fortaleceremos y ampliaremos el Programa Juntos.</p>
	<p>Reducir la pobreza hasta la décima parte de la población y eliminar la pobreza extrema en 10 años.</p> <p>El costo de la inversión en el plan de reducción de la pobreza aquí esbozado es aproximadamente 5% del PBI por año, empezando entre un 1 y un 2% en 2012 y llegando a un 5% a partir de 2014-2015. Cada 1% del PBI equivale aproximadamente a S/.4 000 millones a los precios y niveles de hoy, e irá aumentando con el crecimiento de la economía.</p> <p>Aplicación de una política que permita superar los problemas de subcobertura y filtración del Vaso de Leche y los Desayunos Escolares.</p>
	<p>La pobreza es un problema económico, cultural y ético.</p> <p>Eliminar la pobreza extrema, universalizando el programa Juntos para atender a 803 mil familias, asegurando la presencia de los servicios de Salud y Educación. El programa Niños del Bicentenario.</p> <p>Crear el Banco de la Esperanza para proveer microcréditos.</p>
	<p>Reducir drásticamente la desnutrición infantil.</p> <p>Relanzar el Programa de Comedores Populares.</p>
	<p>Brindar desayunos escolares en los niveles de primaria y secundaria, en los sectores de pobreza extrema. Reducir la incidencia de pobreza hasta el 20% al finalizar el año 2016.</p> <p>Fortalecer el proceso de descentralización de los Programas de Ayuda Social.</p> <p>Incrementar los recursos para los Programas Sociales.</p> <p>Implementar un sistema de focalización único de beneficiarios de Programas Sociales.</p> <p>Generar ingresos para los más pobres, por medio de la retribución por horas de trabajo en zonas rurales destinadas a la reparación de andenes, reforestación, bosque seco, entre otros. En las ciudades se hará a través de trabajos comunales.</p>







PARTIDO POLÍTICO	JUSTICIA
	<p>Lucharemos contra la exclusión de millones de peruanos del servicio de justicia. Comuneros, campesinos, ronderos, pobladores originarios, pequeños agricultores y talleristas, mujeres, jóvenes y adultos mayores, infantes en situación de riesgo no acceden al servicio por barreras culturales, lingüísticas (34 lenguas originarias), económicas y políticas. Se considerará la asignación equitativa de las tasas judiciales y se otorgará la exoneración de tasas judiciales a los sectores excluidos en los 516 distritos en 18 cortes superiores de justicia.</p> <p>Se fomentará la justicia comunal y las funciones jurisdiccionales.</p> <p>Se incorporará, mediante norma expresa, a la Justicia Militar en el fuero del Poder Judicial.</p> <p>El consejo de gobierno del Poder Judicial dictará las políticas y ejercerá el control sobre la formulación, ejecución y control presupuestal del mismo.</p> <p>Se implementará el nuevo Código Procesal Penal.</p>
	<p>Reforma del poder judicial, se llevará a cabo con base al informe final del Ceriajus. Se pondrá énfasis en una drástica moralización efectiva, la autonomía presupuestal del poder judicial, la tecnificación de procedimientos internos, la aplicación plena del nuevo código procesal penal, la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura y la introducción de criterios de interculturalidad para eliminar desigualdades y exclusión: procesos en el idioma materno de los inculpados (quechua, aymara o lenguas amazónicas) o con la traducción oficial correspondiente, e interrelación funcional de la justicia formal con las prácticas ancestrales de solución de conflictos de los pueblos originarios, con respeto pleno a los derechos humanos.</p>
	<p>Convertir el Ministerio de Justicia en un real asesor legal del gobierno, sistematizando, difundiendo y coordinando el ordenamiento jurídico y facilitando el acceso a la justicia.</p> <p>Proponer una nueva composición del Consejo Nacional de la Magistratura.</p> <p>Implementación de las TICS (notificaciones por correo electrónico, seguimiento virtual en todas las instancias y especialidades al estado de los procesos judiciales, entre otros).</p>
	<p>Crear el expediente electrónico judicial en el Poder Judicial.</p> <p>Crear la Superintendencia de Derechos Civiles que protegerá a la población contra la discriminación; pudiendo sancionar a las instituciones del Estado, empresas u organizaciones que discriminen por razones de raza, religión, género.</p> <p>Impulsar la reforma del Poder Judicial, para hacer de ella una institución eficiente e independiente, que facilite el acceso a la justicia como condición de igualdad y libertad, y garantice la solución de conflictos en plazos razonables.</p> <p>Fortaleceremos los mecanismos populares de solución de conflictos, como la justicia de paz y la justicia comunitaria, e impulsaremos el uso de los medios alternativos de solución como la conciliación y el arbitraje.</p>
	<p>Promoveremos el uso de mecanismos alternos para resolución de conflictos, tales como la negociación y la reconciliación, evitando llegar al Poder Judicial.</p>
	<p>Desconcentrar las Salas de la Corte Suprema, estableciendo sedes regionales.</p> <p>Implementar un Programa de Promoción de resolución de conflictos vía modalidades extrajudiciales.</p> <p>Priorizar la Implementación efectiva del Nuevo Código Procesal Penal (NCCP) a nivel nacional.</p> <p>Fortalecer los juzgados de paz, tanto en cantidad como en calidad, mediante el Servicio Civil de Justicia.</p>





PARTIDO POLÍTICO	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
	<p>Promover el desarrollo local con enfoque territorial por cuencas hidrográficas.</p> <p>Se dictarán políticas fundamentales para hacer frente ante el cambio climático y el consecuente estrés hídrico que modifican significativamente la hidrología y los sistemas de uso de agua.</p> <p>Cambio de la matriz energética. El desarrollo nacional requiere de una nueva matriz energética, que combine la generación de fuentes variadas (hidroenergía, gas, nuclear, petróleo, geotermia, solar, eólica, biomasa y otras renovables, etc.).</p> <p>Forestación. Se priorizarán los trabajos de reforestación de tierras de los bosques degradados y se impondrá una política sustentable de carácter nacional para la conservación de los bosques primarios de la amazonía, en previsión del impacto del cambio climático y del desarrollo nacional.</p>
	<p>La Ley de Recursos Hídricos y sus implicancias en la determinación de los permisos de explotación del recurso agua debería ser revisada, especialmente en la participación de los responsables de la normativa y de la regulación de los servicios de saneamiento.</p> <p>Se establecerán las condiciones institucionales que garanticen el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del país en el marco del ordenamiento territorial.</p> <p>Se definirá una política activa de adaptación y mitigación ante el cambio climático global. Reformaremos y fortaleceremos el Ministerio del Ambiente mediante las siguientes acciones: Adscribir al MINAM la Autoridad Nacional Forestal. b. Reformar el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA.</p> <p>Construiremos un proceso ordenado de descentralización de las funciones y atribuciones ambientales en materia de evaluación de impacto ambiental y fiscalización ambiental.</p> <p>El tratamiento de los pasivos ambientales es una de las áreas prioritarias siendo que pueden constituir un esfuerzo grande para el fisco, por lo que debe contarse con un plan que establezca las prioridades en base al riesgo ambiental.</p>
	<p>Combatir los abusos contra el medio ambiente a través de la creación de la Policía del Medio Ambiente, financiada por el Canon. La policía del medio ambiente hará posible que ciertas zonas de nuestro país estén reservadas para ciertas actividades (botaderos para desmonte y tratamiento de basura, minería y canteras, etc.) y en otras zonas se prohíba estas actividades. La policía del medio ambiente será financiada por una parte del canon minero y los hidrocarburos. A fin de financiar la creación de la Policía Fiscal se utilizará parte del Canon con un costo fiscal neto de 0.5% del PBI por año.</p> <p>Planificar sistemas de conservación de cuencas, reforestación y otros ahorros de agua en la agricultura y en el consumo urbano.</p> <p>Planificar el escalonamiento y conservación de los ríos de la costa, para recargar las capas freáticas.</p>
	<p>Potenciar las variedades agroforestales que ofrece la selva. Mejorar los términos de los nuevos contratos de exploración y explotación minera, respetando el medio ambiente y generando mayor beneficio al país. Crear el fondo de Remediación de Pasivos Ambientales priorizando los territorios de las comunidades. Cuatro son los temas centrales que debe ser priorizados para poder avanzar: a) el agua y su gestión y manejo a nivel de cuencas; b) los bosque, gestión y manejo y transformación moderna, c) el ordenamiento territorial y d) el manejo de riesgos relacionados al cambio climático. Para modernizar el Estado se adscribirá al Ministerio del Ambiente instancias adicionales como pueden ser: a) ANA (Autoridad Nacional del Agua), b) SERFOR (Servicios Forestales, como autoridad integral del manejo de los bosques), c) IMARPE, d) INDECI. Propulsar los nuevos negocios, más allá de extraer, como son: a) Ecoturismo, b) Negocios forestales, maderables y no maderables, c) Desarrollo de la agro biodiversidad y los productos orgánicos, d) Acuicultura.</p> <p>Asegurar la continuidad de las iniciativas en marcha y mejorarlas como son: a) uso de energías renovables; b) programa de conservación de bosque, con el apoyo de las comunidades amazónicas; c) programa de manejo gestión integral de los residuos sólidos.</p> <p>Establecer un plan de contingencia al cambio climático.</p> <p>Explorar posibilidades serias de lograr pago por servicios ambientales.</p> <p>Reforestación de un millón Has al 2016 en zonas andinas y amazónicas.</p> <p>Ordenamiento de la tenencia de propiedad y manejo sostenible de los quince millones de bosques inundables de la Amazonía peruana.</p>

PARTIDO POLÍTICO	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
	<p>La institucionalidad ambiental en su rol inter-sectorial será fortalecida, favoreciendo su planificada descentralización, a fin de lograr un desarrollo económico en armonía con la sociedad y el ambiente.</p> <p>Impulsaremos el ordenamiento territorial sobre la base de la zonificación ecológica y económica, herramienta indispensable para el manejo sostenible de las actividades extractivas y productivas.</p> <p>Impulsaremos un patrón de conservación y manejo sostenible de los ecosistemas a través del establecimiento del Pago por Servicios Ambientales o Compensación por Servicios Ecosistémicos</p> <p>Reorganizaremos el PRONASAR (Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural)</p>
	<p>Mejorar la calidad y efectividad de los gobiernos locales para llevar a cabo catastro, titulación, registro y solución de conflicto de límites y derechos de propiedad.</p> <p>Formular y aprobar el Plan Nacional de Recursos Hídricos.</p> <p>Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.</p> <p>Modificar el marco institucional de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para: (i) adscribirla a la PCM e (ii) incorporar en su Directorio representantes de los sectores público y privado.</p>

PARTIDO POLÍTICO	PUEBLOS INDIGENAS/ORIGINARIOS
	<p>Comunidades campesinas y nativas en territorios indígenas y áreas comunales. Se reconocerá y promoverá las atribuciones de administración de gobierno local en los asuntos de su competencia y en coordinación con los niveles subnacionales de gobierno.</p> <p>Organizar brigadas de alfabetización en comunidades de muy alta afectación.</p> <p>Consultar a la población involucrada y promover el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT de respeto a los territorios indígenas.</p> <p>La participación de las comunidades nativas en el beneficio de la explotación económica de estos recursos debe asegurarse con mecanismos impositivos de intervención estatal en los beneficios económicos de la actividad.</p> <p>Garantizar que los pueblos indígenas puedan participar en los procesos de toma de decisiones que les competen, estableciendo de manera obligatoria los mecanismos de consulta para tomar decisiones sobre cualquier actividad que se realice en sus territorios.</p> <p>Aceptar explícitamente la diversidad étnica y cultural de los países como elemento positivo y trascendente de la nacionalidad.</p> <p>Promoción del derecho al DNI de toda la población indígena rompiendo la barrera de indocumentación que garantice el ejercicio de su ciudadanía plena.</p>
	<p>Salud: Mejoraremos la cobertura y calidad de atención para las poblaciones indígenas, afrodescendientes y alto-andinas. Combatiremos decididamente la discriminación y el racismo en los puestos y centros de salud, para asegurar una atención respetuosa y digna para todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, en su idioma materno y tomando en cuenta y siendo respetuosos de los saberes, creencias y costumbres de nuestros pueblos.</p> <p>Se asegurará la protección de la diversidad biológica del país, en particular los bosques amazónicos, con la participación de las poblaciones locales, en particular los pueblos indígenas. Mejoraremos los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información (transparencia) para la gestión ambiental. Asegurar la plena aplicación del derecho a la consulta de los pueblos indígenas establecido en el Convenio 169 de la OIT.</p> <p>Resguardo, respeto e incorporación en la estructura y funcionalidad del Estado y del sistema político de los derechos de los pueblos originarios quechua, aymara y amazónicos, con un criterio de interculturalidad y cohesión nacional.</p> <p>Creación de la Academia Peruana de Lenguas Indígenas, oficializando los alfabetos de dichos pueblos y propiciando su unidad lingüística.</p> <p>Implementación de programas específicos de Educación Bilingüe e intercultural en todos los territorios en los que habitan nuestros diferentes pueblos indígenas y comunidades nativas.</p>
	<p>Mejorar la efectividad del Banco Agrario. En adición a sus actuales funciones, el banco fortalecerá la actuación de las cajas rurales y municipales, así como los bancos que deseen participar en apoyo a los pequeños y medianos agricultores y a las cooperativas y comunidades campesinas, mediante fondos de garantía, a fin de que otorguen créditos supervisados (con ayuda técnica de ingenieros agrónomos).</p>
	<p>Recuperar, fortalecer y crear condiciones que conduzcan a la participación plena de los pueblos indígenas en el desarrollo de la sociedad, tal como otros sectores sociales participan, a fin de lograr una sociedad más positiva, multicultural.</p> <p>Lograr que los “asuntos indígenas y afroperuanos” pasen a formar parte de las políticas del Estado peruano.</p> <p>Indepa recupere el estatus original que tuvo en el momento de su creación.</p> <p>Culminar el reconocimiento oficial de los territorios de las comunidades campesinas y nativas (quedan por titular 1,027 comunidades campesinas y 176 comunidades nativas).</p> <p>Realizar el primer censo de pueblos indígenas y afroperuanos en el Perú.</p> <p>Reglamentar e implementar la aplicación del Convenio 169 de la OIT, que el Estado peruano suscribió en 1994 y respaldar la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU).</p> <p>Revisar las leyes promulgadas durante el actual gobierno que vulneren los derechos territoriales, culturales, económicos y políticos de los pueblos indígenas y afroperuanos.</p> <p>Diseñar e implementar formas de compartir más directamente los beneficios de la extracción de los recursos naturales con las comunidades donde se origina el recurso.</p>

PARTIDO POLÍTICO	PUEBLOS INDIGENAS/ORIGINARIOS
	Terminaremos la titulación rural y de las comunidades campesinas y nativas, garantizando que la misma cuenta con planos con referencias geodésicas que sirvan para evitar los innumerables conflictos que se siguen produciendo alrededor de la propiedad de la tierra rural.
	Consolidar la acción del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (Indepa).

PARTIDO POLÍTICO	DERECHOS HUMANOS
	<p>Reconocimiento efectivo de los derechos de representación, territorio y gobierno local-comunal de los pueblos indígenas en el marco del Convenio 169 de la OIT.</p> <p>La reparación integral de las víctimas de la violencia política: Crear un fondo nacional para estas reparaciones.</p> <p>Instaurar el servicio civil semestral voluntario en las comunidades afectadas como alternativa de graduación para los estudiantes universitarios en el marco de un plan integral de reparaciones.</p> <p>Poner en práctica las reformas institucionales recomendadas en el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional.</p> <p>Fortalecer el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)</p>
	<p>Promoverá la inclusión de principios transversales de igualdad en todas las políticas públicas, y la imposición de sanciones a las prácticas de discriminación por orientación sexual. (a. Erradicación de la pobreza, b. Equidad de género, c. Respeto a la diversidad étnica y cultural).</p> <p>Nos proponemos recuperar tales instrumentos como guía de nuestra acción gubernativa, destacando entre ellos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos internacionales (universales o regionales) de derechos humanos que el Perú ha suscrito, incorporándolos a su ordenamiento jurídico. • El informe y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.- CVR. • El Plan Nacional de Derechos Humanos
	<p>Es imprescindible, trabajar en un cambio de paradigmas, mentalidad y actitudes de la gente, vencer la apatía, el desinterés, superar la desinformación y un ausentismo de participación del ciudadano.</p>
	<p>Respeto, defensa y promoción de los derechos humanos en todas sus dimensiones, así como de la institucionalidad democrática.</p> <p>Fortalecer la comisión de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.</p>
	<p>Fomentaremos mecanismos para asegurar el respeto de los Derechos Humanos de todos, empezando por las víctimas de la violencia y la delincuencia.</p>
	<p>Incorporar la variable de discapacidad en todas las encuestas, censos y estudios estadísticos que se programen y desarrollen.</p> <p>Implementar la Ley Forestal y su Reglamento, la Ley de Aguas, la Ley Marco de Sanidad Agraria, la Ley de Semillas y la Ley de protección de la Biodiversidad.</p>

PARTIDO POLÍTICO	CULTURA
	<p>El reconocimiento del Perú como país multicultural, en el que viven y se desarrollan pueblos y grupos étnicos que mantienen sus propias culturas y lenguas.</p>
	<p>Más allá del reconocimiento constitucional a la pluralidad étnica y cultural que caracteriza nuestra sociedad, se trata de lograr un desarrollo efectivo de dicho reconocimiento, generando condiciones que garanticen el respeto a dicha pluralidad en todos los ámbitos, particularmente en lo que se refiere a las normas y procedimientos de solución de conflictos, derivados de usos y costumbres propios de los pueblos amazónicos y andinos.</p> <p>Promover la cultura viva del país, a través del apoyo a los gobiernos regionales y locales para la realización de actividades destinadas a la generación de bienes y productos culturales, y a la ampliación de la participación y del acceso cultural a las grandes mayorías.</p>
	<p>Respeto por las distintas identidades culturales y religiosas del país.</p> <p>Haremos una sociedad más justa con mejor distribución de la riqueza, con mayor autoestima social, menos violencia y con más respeto por el medio ambiente y a nuestra cultura ancestral, que es a la vez fuente de nuestra riqueza.</p>
	<p>Las Naciones Unidas han declarado el 2011 como el año de las comunidades afroperuanas, por lo que estableceremos programas específicos de apoyo a su inclusión en la vida nacional.</p> <p>Construcción de ciudadanía e igualdad de oportunidades: El Peruano del Bicentenario. Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades en gestión cultural.</p> <p>Fomento a la producción, la industria y la expresión cultural</p>
	<p>Actualizar el “Plan Maestro del Desarrollo Turístico Nacional” e impulsaremos el desarrollo de circuitos turísticos, que cubren todo el territorio nacional: como el Circuito Turístico Nor-Amazónico: Incorporando al circuito norte el poderoso atractivo de la Amazonía.</p>
	<p>La cultura se entiende actualmente como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social.</p> <p>Promover que la currícula escolar tenga contenidos en idioma quechua, aymara y lenguas originarias, con el fin de fortalecer al alumnado en sus capacidades y habilidades vinculadas con la cultura y el medio regional.</p> <p>Declarar al Turismo y a la Artesanía como parte de la Política de Estado, convirtiéndolas en herramientas dinámicas de Inclusión Social, generación de empleo, descentralización y lucha contra la extrema pobreza; promoviendo elevar el nivel y toma de decisiones dentro del Poder Ejecutivo.</p>

LEYENDA

LOGOTIPO	PARTIDOS POLÍTICOS
	GANA PERÚ
	FUERZA SOCIAL
	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
	PERÚ POSIBLE
	FUERZA 2011
	SOLIDARIDAD NACIONAL